



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

TEMA:

**La Mediación como Mecanismo de Solución de Conflictos en Tiempos de Crisis
y Conmoción Social.**

Informe final del trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador.

AUTOR:

EMILY LIZETH CALUCHO AGUILAR

TUTOR:

ABG. MG. JEANETTE ELIZABETH JORDÁN BUENAÑO

AMBATO – ECUADOR

2023

Aprobación del Tutor

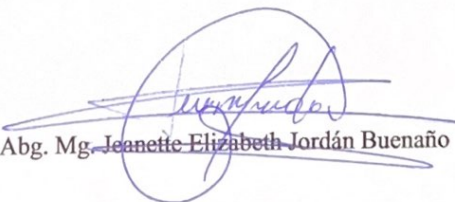
La suscrita Abg. Mg. Jeanette Elizabeth Jordán Buenaño en calidad de Tutora del Trabajo de Integración Curricular.

CERTIFICA:

Que la Señorita Emily Lizeth Calucho Aguilar, portadora de la Cédula de Ciudadanía 1804370573, habilitada para obtener el Título de Tercer Nivel; ha concluido su Trabajo de Integración Curricular, Modalidad PROYECTO DE INVESTIGACIÓN; sobre el Tema: **“LA MEDIACIÓN COMO MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN TIEMPOS DE CRISIS Y CONMOCIÓN SOCIAL”**. Previo a la obtención del título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador; y al cumplir con los requisitos técnicos, científicos, reglamentarios, metodológicos y jurídicos, autorizo la presentación del mismo ante el Organismo pertinente, para que sea sometido, evaluación por parte de la Comisión calificadora designada por el H. Consejo Directivo.

Ambato, 09/02/2023

LO CERTIFICO



Abg. Mg. ~~Jeanette Elizabeth~~ Jordán Buenaño

Tutora

Autoría del Trabajo de Titulación

Yo, Emily Lizeth Calucho Aguilar, manifiesto que el presente trabajo de titulación denominado: " **LA MEDIACIÓN COMO MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN TIEMPOS DE CRISIS Y CONMOCIÓN SOCIAL**" de mi propia y única autoría el cual constituye un trabajo original, que se basa en la aplicación de mis conocimientos previos adquiridos en mi formación académica a través de fuentes legales, doctrinales y bibliográficas. Además, se ha determinado diferentes ideas, conclusiones y recomendaciones que son responsabilidad del autor y de quienes las emitan.

Ambato, 09/02/2023

SUSCRIBO



Emily Lizeth Calucho Aguilar

C.C. 1804370573

Autor

Derechos de Autor

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga del presente trabajo de investigación un documento disponible para consulta en los procesos de investigación, conforme se determina en los normativos internos de la Institución. Cedo de manera plena los derechos de autor de mi trabajo de tesis con fines investigativos y de difusión del conocimiento, además apruebo la reproducción total o parcial conforme las regulaciones universitarias; esto siempre y cuando no presente una ganancia económica y se realice en respeto a los derechos del autor.

Ambato, 09/02/2023

SUSCRIBO



Emily Lizeth Calucho Aguilar

C.C. 1804370573

Autor

Aprobación del Tribunal de Grado

Los Miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN el Trabajo de Investigación: "**LA MEDIACIÓN COMO MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN TIEMPOS DE CRISIS Y CONMOCIÓN SOCIAL**" presentado por la señorita Emily Lizeth Calucho Aguilar de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato. Autorizando su presentación ante los organismos correspondientes

Ambato,2023

Para constancia firman:

.....

PRESIDENTE

.....

MIEMBRO

.....

MIEMBRO

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a las personas que han estado conmigo en este hermoso camino, cuidándome y ayudándome a ser cada vez mejor.

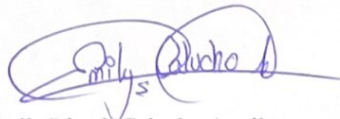
A mis padres: Ítalo Leonardo Calucho Duque y Carmela de Jesús Aguilar Rodríguez, quienes han velado por mi bienestar todo el tiempo, forjando mi camino con buenos valores, siendo mi apoyo en todo momento y siempre confiando en mis capacidades e inteligencia.

A mi hermano Diego Leonardo Calucho Aguilar, por cuidarme, por su cariño y por su apoyo incondicional.

A mis abuelitos, tía, prima y el resto de mi familia, por sus consejos y palabras de aliento que me ayudan a lograr cada una de mis metas.

A Jennifer Vargas, por extender su mano cuando lo necesito, por compartir momentos agradables y por su amistad incondicional.

Suscribo.



Emily Lizeth Calucho Aguilar

Autor

Agradecimiento

Agradezco primeramente a Dios por ser quien guía mi camino y quien me ayuda a ser cada día mejor.

A cada uno de mis docentes, que más que educadores son mis amigos, quienes con sus enseñanzas han infundido en mí, ser un gran ser humano y profesional. Agradezco por respaldar y guiar los conocimientos adquiridos durante mi vida universitaria.

A mis amigas – compañeras Lizbeth Martínez y Estefanía Pico, por siempre estar dispuestas a brindarme su ayuda.



Emily Lizeth Calucho Aguilar

Autor

Resumen Ejecutivo

El estudio nace, ante la falta de mediación que vivió el Ecuador durante la crisis y conmoción social, por las movilizaciones indígenas, siendo como objetivo principal verificar la importancia de este mecanismo de solución de conflictos. Para lo cual, se utilizó un enfoque cualitativo a través de la investigación documental, en donde mediante entrevistas se recolectó información verificable con características de la problemática, que permitió conocer la raíz del problema. Mediante los resultados obtenidos de las entrevistas se pudo comprender el verdadero problema que existe tras las movilizaciones indígenas y la falta de diálogo por parte del gobierno. Finalmente se llegó a la conclusión que la mediación es un mecanismo necesario para el beneficio de ambas partes, debido a que es fundamental, que exista comunicación para lograr acuerdos beneficiosos dentro de la sociedad.

PALABRAS CLAVES: Diálogo, Gobierno, Mecanismo, Mediación, Movimientos Indígenas.

Abstract

The study was born due to the lack of mediation that will affect Ecuador during the crisis and social commotion due to indigenous mobilizations, being essential to verify the importance of this conflict resolution mechanism. A qualitative approach was produced through documentary research, where verifiable information with characteristics of the problem was collected through interviews, which led to knowing the root of the problem. Through the results obtained through the interviews, it was possible to understand the real issue behind the indigenous mobilizations and the lack of dialogue on the part of the government. Finally, it was concluded that mediation is a necessary mechanism for the benefit of both parties because it is essential that there is communication to achieve improved agreements within society.

Key Words: Dialogue, Government, Mechanism, Mediation, Indigenous Movement

Índice de contenidos

PORTADA.....	1
Páginas preliminares	ii
Aprobación del Tutor	ii
Autoría del Trabajo de Titulación	iii
Derechos de Autor	iv
Aprobación del Tribunal de Grado.....	v
Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Abstract	ix
A. CONTENIDOS	1
CAPÍTULO I.....	1
MARCO TEÓRICO.....	1
1.1. Antecedentes investigativos.....	1
1.1.1. La mediación como mecanismo de solución de conflictos.....	2
1.1.2. Crisis y Conmoción Social	16
1.2. Objetivos.....	29
1.2.1. Objetivo General.....	30
1.2.2. Objetivos Específicos	30
CAPÍTULO II.....	31
METODOLOGÍA.....	31
2.1. Materiales	31

2.2.	Métodos	32
2.2.1.	Enfoque Investigativo	32
2.2.2.	Niveles o Tipos de Investigación.....	33
2.3.	Técnica de Investigación	34
2.3.1.	Fuentes.....	34
2.4.	Instrumento	35
2.5.	Población	35
CAPÍTULO III.....		36
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		36
3.1.	Análisis y discusión de los resultados de las entrevistas	36
3.1.1.	Entrevista a un representante del movimiento indígena, Abogada Lourdes Tiban.....	37
3.1.2.	Entrevista a un representante del Gobierno, Coordinador Zonal del. Ministerio de Gobierno, Dr. Marcelo Albán.	38
3.1.3.	Entrevista Representante de la Iglesia, Vicario del Cantón San Pedro de Pelileo, Padre Gonzalo González	40
3.2.	Identificación del problema	41
3.3.	Verificación del problema	41
CAPÍTULO IV		45
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		45
4.1.	Conclusiones.....	45
4.2.	Recomendaciones	46

B . MATERIALES DE REFERENCIA.....	47
BIBLIOGRAFIA	47
ANEXOS.....	54
ANEXO 1 Guía de la entrevista de representante del movimiento indígena.....	54
ANEXO 2 Guía de la entrevista Representante de la Iglesia, Vicario del Cantón	56
San pedro de Pelileo Padre Gonzalo.	56
ANEXO 3 Guía de la entrevista representante del Gobierno, Coordinador Zonal	
del.....	58
Ministerio de Gobierno Marcelo Albán.	58
ANEXO 4 fotografías con los diferentes entrevistados	60

Índice de tablas

<i>Tabla 1: Resumen de información sobre la mediación como resolución de conflictos.....</i>	<i>41</i>
----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

A. CONTENIDOS

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes investigativos.

Para entender la problemática a desarrollarse, es necesario el previo estudio para entender las causas que generan los grupos indígenas en el país, cuando realizan manifestaciones, por tal razón se ha visto que en los últimos tiempos en el Ecuador existe una crisis política, es por ello que las comunidades indígenas se sienten relegadas (CNN Español, 2022).

Entendiendo que el gobierno de Guillermo Lasso no impulsa políticas que favorezcan a los sectores vulnerables, por lo que las comunidades indígenas se ven obligadas al cierre de carreteras, paralizaciones y protestas, para ser escuchados por un gobierno inhumano, ese es la perspectiva del pueblo indígena.

El gobierno al intentar calmar las manifestaciones, anunció el incremento de un subsidio mensual para las familias pobres en el Ecuador y un estado de emergencia, para así, asegurar el bienestar de todos los ciudadanos, al igual que la congelación, de precios del combustible (BBC News mundo, 2022).

Las paralizaciones traen pérdidas económicas notables, debido a que las actividades cotidianas y productivas del país se ven interrumpidas, produciendo millones de dólares en pérdidas. El sector más afectado en la paralización es el comercio, posterior la agricultura, transporte y salud. Es importante mencionar que las pérdidas en económicas del 2022, representan el 1% del Producto Interno Bruto del país (Villarreal, 2022).

Por lo tanto, la investigación recolectará información para comprobar si la mediación, es un mecanismo adecuado para la resolución de conflictos, entre diferentes grupos con diferentes características, en donde al no tener credibilidad ninguno de los dos grupos, es necesario encontrar un ente mediador, donde mediante el diálogo se pueda solucionar los conflictos latentes. Ya que impulsando los diferentes mecanismos de mediación se evitarán pérdidas económicas en el país y se encontrarán soluciones entre las dos partes, en donde se impulse un mecanismo de ganar-ganar, por eso es necesario que existan constantemente mesas de diálogo, para resolver problemáticas existentes en el país y así las partes que se sienten vulneradas, encuentren un acuerdo con dicho proceso y de esa manera resolver las causas del conflicto.

1.1.1. La mediación como mecanismo de solución de conflictos

Los conflictos se generan en todos los niveles dentro de la sociedad, ya que cada ser humano tiene diferencias culturales y un entorno social diferente (Jordán & Mayorga, 2019), por lo tanto, el comportamiento de cada individuo genera diferentes situaciones que pueden ser conflictivas, por eso se determina que, un conflicto es un fenómeno que se desarrolla en la sociedad, es por ello que la mediación es una forma de garantizar los derechos humanos, por lo que la mediación, ha tomado un papel importante en la solución de conflictos, gracias a la intervención neutral de un tercero y así poder resolver la problemática, llegando a una solución adecuada mediante la comunicación (Vinyamata, 2003).

La mediación

La mediación es una negociación, en la que interviene una tercera persona imparcial o neutral, que no se considera autoridad ni tampoco ejerce un poder sobre las partes que se encuentran en conflicto. Interviene sin un poder autoritario, para ayudar a que mutuamente, acepten un arreglo que beneficie a ambas partes, con el propósito de que voluntariamente lleguen a un acuerdo (Moore, 2010). Así también, se puede definir a la mediación como un proceso diferente al judicial, cuyo fin es el de amigablemente buscar soluciones, que satisfagan a las partes (Armas, 2003). Por lo tanto, es un

mecanismo de solución de conflictos, en la que los involucrados, acepten voluntariamente la intervención de una tercera persona denominada mediadora. Esta debe reunir ciertas características como: imparcialidad, honestidad y equidad, con la finalidad de obtener acuerdos satisfactorios para los implicados.

Por otro lado, Santamaría (2017), expresa que la mediación es la manera de solucionar inconvenientes entre dos o más personas, con la ayuda de un tercero, llamado mediador; que no se considere ni juez, ni árbitro, ni imponga su opinión, si no más bien que busque complacer necesidades de quienes se encuentren en disputa. Que mediante un proceso de comunicación y de colaboración entre las partes, sea posible llegar a un acuerdo, en que todos ganen o al menos queden satisfechos.

La mediación hace referencia al hecho de mediar, de intervenir con el propósito de solucionar los enfrentamientos entre dos personas, ya sean naturales o jurídicas. La mediación sobreentiende la buena actitud del mediador, que no debe estar involucrado con las partes, ni con el problema a resolver. A este método se lo puede considerar como una alternativa legal, de solución de conflictos, siempre y cuando, exista la voluntad de las partes intervinientes en el problema (Jordán, Jimén et al., 2022).

Es por eso que, la mediación es el mecanismo por medio del cual, las partes aceptan voluntariamente la intervención de una tercera persona imparcial, que a través del diálogo, les ayude a solucionar un conflicto, en que ambas partes queden satisfechas por el acuerdo al que lleguen, cabe mencionar, que en la Ley de Arbitraje y Mediación (2006) en el artículo 43 indica que, la mediación se considera un procedimiento de solución de conflictos guiado por un tercero neutral, que busca un acuerdo que voluntariamente pone fin al conflicto.

Antecedentes Históricos

La mediación según Kolb (1989), desde siempre ha tenido raíces históricas, debido a que constantemente han existido conflictos entre los individuos. Por ello, siempre a habido un tercero que haga el rol de un mediador, para aconsejar y llegar a una solución empleando la razón, en lugar de la discusión. En primer lugar, Perelló (1998) aclara

que, la mediación documentada más antigua es la que se observó en Mesopotamia, dada hace unos cuatro mil años, cuando uno de sus gobernadores intercedió en un problema por conquista de tierras, evitando una gran guerra en su nación.

Por otro lado Grover (1996), destaca que la mediación tuvo sus inicios en la antigua china y que incluso hasta hoy otros orientales, utilizan como algo importante en sus sistema de justicia. Criterio que concuerda con Boqué (2002), donde recalca que hace más de dos mil años existía la mediación en china y expresa que para la solución de conflictos en las diferentes culturas de la antigüedad, aparece una “persona - recurso” que forma parte de la comunidad y que por supuesto, es un individuo con sentido común, al que le gusta mantener la paz a su alrededor, que interviene como mediador, con el propósito de minimizar las crisis y llegar a acuerdos en beneficio de los involucrados.

Continuando con la historia de la mediación, cuyo propósito es el de resolver controversias, Grover (1996) menciona que, en la guerra de Vietnam buscaban la mediación entre la población estudiantil y el gobierno, quienes no toleraban la injusticia, buscando a través de la mediación reivindicar la importancia de las personas en su sociedad, en que gracias a este método lograron mejorar el sistema de justicia, que en esa época les ofrecían los tribunales locales. De la misma manera como lo expresa Calcaterra (2006), se tiene información documentada de que en Europa, buscaban mejorar la crisis creada por la guerra. Cuya influencia de la mediación estaba en vigencia en la época de los sesenta y principios de los setenta.

Así mismo, en 1888 la mediación surge en Estados Unidos, por los movimientos obreros, debido a que buscaban obtener beneficios de sus patronos, con la intervención de terceras personas neutrales que les ayudaban razonablemente a solucionar problemas patrono - laborales (Grover, 1996). A finales de los años noventa la mediación alcanza un alto grado de importancia en Estados Unidos, instalándose de esa manera como un aspecto importante en su sistema de justicia, en que previo al juicio, las partes buscaban la mediación para solucionar conflictos civiles, laborales, familiares, institucionales, incluso políticos y gubernamentales; logrando que la

mediación sea un proceso obligatorio antes de enfrentarse por la vía judicial (Martínez, 1999).

Más adelante en 1992, fue Argentina el primer país Latinoamericano que decreta a la mediación como un mecanismo alternativo de solución de discrepancias entre las partes, por lo que el Ministerio de Justicia, legaliza la existencia de mediadores, como un procedimiento legal y obligatorio, en que los profesionales en leyes, es decir los abogados, eran los únicos que legalmente podían acceder a estos cargos, después de capacitarse para ello (Suarez, 2008).

En el Ecuador la mediación como un sistema de solución de conflictos tuvo vigencia histórica como en los diferentes países del mundo, siendo el 4 de septiembre de 1997 en que se crea la Ley de Mediación y Arbitraje, que fue publicado en el registro oficial como ley de la República. Cumpliendo requisitos y aspectos formales que deben ser obedecidos por los mediadores, como por los centros de mediación para que cumplan el objetivo para el que fue creado (Rivera, 2015).

Características de la mediación

Las características más importantes de la mediación según Peña (2013) son:

- Voluntad de las partes.
- Acuerdo favorable y beneficioso para los implicados.
- Intervención de una tercera persona neutral e imparcial que cumpla el rol de mediador.
- Buscar la solución del problema.
- Propiciar la conversación en donde sea confidencial y privada.
- Lograr una participación activa de las partes.
- Mantener la buena fe y honradez. Y,
- Permitir que el mediador sea el administrador del proceso.

Dichas características, ayudan a identificar el proceso de la mediación, ya que si no existe una verdadera voluntad de las partes, el proceso imposibilita la solución de un conflicto latente, la mediación se basa en propiciar una conversación entre las partes,

existiendo la buena fé y honradez en dicha mediación, con una adecuada participación activa de las partes, lo que impulsa que el mediador guie el proceso, llegando a la solución del caso.

Principios de la mediación

Los principios de la mediación, son un conjunto de reglas de cumplimiento, mediante las cuales se desarrolla el proceso de mediación, cuyo procedimiento lo definen las partes, en tiempos y momentos determinados, en donde las implicados se ponen de acuerdo para resolver un conflicto, que beneficie a ambas partes. En forma general, se definen cuatro principios básicos de la mediación, los mismos que son:

Confidencialidad.-

Para tomar en cuenta este principio, el mediador debe aclarar que todo lo que se trate en las diferentes reuniones, debe ser de total confidencialidad, es decir de forma íntima, dando importancia a las buenas relaciones y confianza en que deben darse las partes, así como también seguridad en la intervención de cada uno y la libertad de expresión, respetando a los asistentes, con el propósito de mantener una conversación fluida y tranquila con quienes participen en este hecho (Brandoni, 1999). De igual manera Rodríguez (2011) recalca que, la confidencialidad es el deber primordial del mediador, así como de las partes y de las personas que participen en la reunión, con el propósito de no divulgar los asuntos que se trate a este respecto. Indicando que todo lo tratado no puede ser utilizados en posibles juicios posteriores.

Motivo por el cual, el principio de confidencialidad, es partícipe en el proceso, ya que es la reserva de dicho asunto para llegar a una mediación. Lo que quiere decir que, el sigilo existente entre las partes, es necesario para resolver el conflicto, así que el mediador es el responsable de que se cumpla, de que todo lo que se diga entre las partes, no puede ser de carácter público, sólo en caso de que las partes den su consentimiento, será divulgado (Jordán & Mayorga, 2019).

A la confidencialidad se la determina, como una la información reservada, que es recibida de las partes (León, 2013). En otras palabras se menciona que, se utiliza la confidencialidad en el proceso y todo el contenido que se generará mediante la comunicación, también es importante recalcar que la documentación utilizada también entra en el principio de confidencialidad, así concluye con que toda la información desarrollada y obtenida en el proceso, no se puede divulgar, es por eso que la confidencialidad se relaciona íntimamente con la buena fe.

Voluntariedad:

Se debe aclarar que la mediación debe ser aceptada por las partes, es decir, debe ser voluntaria no impuesta y por parte del mediador, debe existir una positiva motivación para que este proceso se concluya en los mejores términos, llegando a los mejores acuerdos y beneficios para las partes, reiterando que por ser voluntario cualquiera de las partes puede desistir de continuar con el proceso (Brandoni,1999). Mientras que Rodríguez (2011), con respecto a este principio, asegura que, los intervinientes que forman parte de las reuniones de mediación, no deben ser impuestos ni obligados de aceptar acuerdos que esten fuera de sus pretenciones personales.

El proceso de mediación, es un proceso voluntario en donde las partes deben aceptar participar y someterse en el proceso de medición, mencionandose como un acuerdo mutuo, ya que, desde el inicio, en el desarrollo y la finalización de las reuniones debe existir voluntad por las partes (Suárez, 2003).

Recalcando que los participantes o las partes intervinientes en el conflicto sean responsables de su participación y reconozcan su responsabilidad en las consecuencias, por lo tanto, la libertad de las partes es la conclusión importante para que el proceso de mediación de inicio.

Por lo tanto, la voluntariedad es el principio fundamental que marca la aceptación de una cultura de comunicación, para así llegar a una coacción libre y voluntaria entre las partes y lograr empezar un proceso de mediación, para así poder solucionar el conflicto.

Imparcialidad o neutralidad:

Brandoni (1999) expresa que, en el momento de la mediación ambas partes tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones, debiendo ser tratados con igualdad, es decir el mediador no puede imponer su voluntad sobre la voluntad de las partes, por que se debe tomar en cuenta que los implicados en el conflicto tienen la capacidad suficiente para llegar a un acuerdo mediante una conversación clara y amistosa. Tomando sus propias decisiones en un proceso justo y sincero. De igual modo Rodríguez (2011), define a la imparcialidad o neutralidad, como el principio que debe mantener el mediador, sin tomar parte en favor de ninguno de los involucrados y lograr que estas se relacionen personal y emocionalmente, para que la solución del conflicto sea la adecuada.

Éste principio debe utilizar exclusivamente el mediador, porque es la persona que debe tener un punto medio entre las partes y el conflicto, lo que quiere decir que el mediador debe buscar ser neutral ante la problemática y no estar a favor de ninguno de los participantes, por lo tanto no se puede inclinar a favor de ningún lado dentro de la problemática, aunque está permitido que el mediador pueda sugerir una propuesta de soluciones en algún momento determinado (Jordán & Mayorga, 2019).

Cuándo en el proceso de mediación, existe un punto medio o imparcialidad, genera que dicho proceso tenga confianza entre las partes, así el mediador no puede favorecer a ninguna de ellas, despojándose de los prejuicios y el desarrollo de una actitud balanceada, si no existe imparcialidad en el proceso la solución de conflictos no podrá concluirse, por lo tanto si el mediador no tiene imparcialidad deberá rechazar la intervención en dicho conflicto.

Flexibilidad:

Brandoni (1999), a este respecto comenta que, se debe tomarse en cuenta las circunstancias del proceso, con el fin de lograr una flexibilidad entre los sujetos, buscando pautas durante todo el litigio entre el mediador y las partes, incluyendo el tiempo que dure todo el proceso. En tanto que Rodríguez (2011) aduce que, en todo

el proceso de mediación debe mantenerse la flexibilidad de los intervinientes, aunque por razones específicas debe existir etapas de orden y tiempo de exposición de cada uno, quienes decidan los puntos a tratarse en el debate, marcando reglas de respeto mutuo y solidaridad en la negociación.

En el principio de flexibilidad del proceso, debe poder adecuarse al entorno y a las diferentes características de las personas o circunstancias de la problemática, es muy diferente a cualquier proceso ordinario, en donde las partes deben adecuarse al proceso, lo que hace especial a la mediación es que, en dicho proceso analiza las características de los individuos y busca tener flexibilidad en su desarrollo y así poder llegar a ser eficaz (Jordán & Mayorga, 2019).

Por lo que, las personas o instituciones que implementen un proceso de mediación, deben brindar un entorno adecuado y tranquilo, para poder llegar a una solución, creando confianza y seguridad en el proceso para que la comunicación sea adecuada y tener información de valor para la resolución del problema (León, 2013).

Finalidad de la mediación

El propósito fundamental de la mediación, es resolver problemas entre dos personas o grupos de personas, pudiendo ser: patrono y trabajador, padres e hijos, profesores y alumnos e inclusive entre personas jurídicas. A través de un compromiso, colaboración mutua, enfrentamientos sanos y de cordialidad, manteniendo un diálogo de buena fe y confianza, necesarios para llegar a un acuerdo (Rozenblum 1998). Siendo la conciliación parte importante de la mediación, con el fin de proponer una solución efectiva al conflicto, que puede ser una instancia pre judicial del caso (Peirano, 1983).

Siendo la mediación una forma para efectiva para lograr con el entorno de la problemática, soluciones adecuadas de resolución del conflicto, por lo que la finalidad de la mediación es buscar una vía de paz, que pueda llegar a ser equitativa y poder afrontar los conflictos en diferentes entornos o diferentes problemáticas para generar respeto mutuo, aceptación y aprendizaje.

Modelos de Mediación

Existen tres modelos de mediación a seguir, creados con el propósito de buscar estrategias de solución de problemas entre dos partes.

Modelo tradicional – Lineal de Harvard

Este modelo fue creado en la década de los sesenta, tiene que ver directamente con el mundo empresarial y de la abogacía, por lo que fue diseñada principalmente para resolver problemas existenciales en empresas, con el propósito de solucionar conflictos de negociación (Hernández, 2014). Para Novel (2008), este método se utiliza principalmente para resolver litigios entre organizaciones internacionales, en el que su modelo lineal de negociación es que el mediador siendo justo y equitativo ayude a ambas partes. Recalcando que con la colaboración ganan todos.

Definiendo que el modelo tradicional significa que debe existir una comunicación presencial, verbal y directa, en que cada quien expone sus comentarios e inquietudes, mientras que la otra escucha y razona, para luego intervenir en su momento. Utilizando preguntas valederas, evitando los interrogatorios que disminuyen la seriedad del acto.

Modelo transformativo de Bush y Folger

El modelo de transformación tiene como finalidad principal solucionar el conflicto, buscando la transformación de ideas, la forma de actuar y razonar de las partes, para lograr una mejor relación y así buscar la solución del conflicto de la mejor manera, buscando transformar la situación a través del respeto y comprensión mutua (Novel 2008).

Dicho modelo gira entorno a una transformación, en donde las partes encuentran su responsabilidad de sus propias acciones y por lo tanto, las decisiones que se tomarán será con énfasis en la transformación. Basado en la comunicación, genera que las partes sean responsables y reconozcan el protagonismo en dicho conflicto, así se desarrolla una oportunidad de crecimiento, mediante un conflicto en donde deja una

transformación moral de las partes y así encontrando una oportunidad adecuada para que las partes sean más comprensivas y solidarias entre ellas.

El mediador tiene un papel importante de direccionar el proceso, por lo que se necesita que les ayude a comprender a cada una de las partes, el protagonismo en dicho conflicto y así buscar un crecimiento y no sólo encontrar una solución adecuada como lo muestra un enfoque tradicional (Isaza, 2018).

Modelo Circular Narrativo de Sara Cobb.

El modelo circular creado por Sara, propone que las partes cuenten historias que impliquen al conflicto, con el propósito de relacionar a las partes y ayudar a que ellas mismas busquen la solución a la discrepancia, en este modelo el papel importante que tiene el mediador, es lograr que las ideas de las partes cambien por el razonamiento existente de las historias confrontadas, que siendo contadas nuevamente se logre cambiar las historias contadas y que voluntariamente terminen con el conflicto (Novel, 2008).

El modelo circular narrativo tiene componentes teóricos importantes, como implementar la psicología del yo, para que así el mediador intente reforzar el aprendizaje sobre las funciones de una persona, mediante la estimulación y liberación, para que dicha persona pueda cambiar y así reducir problemas, generando una esperanza de mejora constante con motivación, por lo tanto es importante que las partes mediante la psicología del yo, puedan encontrar su mejor versión de la historia.

También se utiliza la pragmática de la comunicación humana, en donde diferentes argumentos a su interlocutor pueden generar diferentes perspectivas del análisis de la problemática, para así poder insertar un adecuado sistema y entendimiento del conflicto, por lo que se necesita la interacción de un mediador, para poco a poco generar diferentes perspectivas de dicha problemática (Gómez, 2007).

Teoría del conflicto

Los conflictos entre los seres humanos son tan antiguos como la historia misma del hombre, que se toma en cuenta como un caso natural en todo círculo social, por que desde que se nace aparecen consigo un sinnúmero de problemas, que en el transcurso de la vida en su entorno natural, social y cultural, con su comportamiento agradable y negativo, crea situaciones problemáticas, que deben ser solucionadas para buscar estabilidad dentro de la sociedad (Silva, 2008).

Del mismo modo Bernal (2007), alude que la realidad de la vida humana está llena de conflictos pero también de soluciones, recalando que donde se encuentren dos o más personas con pensamientos e intereses propios, existirá desacuerdos que conllevan a disputas que causan malos entendidos y por lo tanto, enfrentamientos que aumentan con el pasar del tiempo, disminuyendo cada vez las buenas relaciones que deben ser la base del convivir humano.

Es por eso que se aclara que, el conflicto es propio de los seres humanos y que el diferente comportamiento de cada ser humano o de cada grupo en la sociedad, ha repercutido cambios en toda la humanidad, los pensamientos religiosos, las tradiciones, la ideología de cada persona, incluso tomando en cuenta el sector territorial, crean obstáculos y por ende procesos de solución de estos inconvenientes. Aun que se debe tomar en cuenta que el conflicto muchas veces ofrece oportunidades de cambio social y por supuesto de una mejor convivencia futura entre seres humanos (Torrego, 2001).

Tipos del conflicto

Moore (2010), clasifica al conflicto en 5 tipos y estos son:

Conflicto de información. - Este primer tipo de conflicto, se observa cuando a la información le falta claridad, consistencia, aclaración definida del tema y las personas entienden de acuerdo a su punto de vista o conveniencia, permitiéndoles interpretar la información de una u otra manera.

Conflicto de intereses.- Este segundo tipo de conflicto, hace referencia a las necesidades que tiene el uno o el otro involucrado, de buscar sus beneficios personales, muchas veces sacrificando los objetivos de la otra parte, con el propósito de ser quien obtenga el mayor beneficio, intereses económicos, políticos, sociales e incluso psicológicos.

Conflictos estructurales.- El tercer tipo de conflicto, se refiere al comportamiento negativo, posesivo o de minimización hacia el oponente, con el propósito de lograr un poder de autoridad en la relación de mediación, impidiendo de esa manera solucionar el conflicto de una forma cordial y amistosa, con la colaboración de un mediador.

Conflictos de valores.- Este tipo de conflicto aparece cuando hay incompatibilidad entre los implicados, haciendo creer que solo sus ideas, razonamientos e incluso comportamientos, son los adecuados para su solución, sin tomar en cuenta la realidad de la otra parte, siendo esta: cultural, religiosa, social e incluso política.

Conflictos en las relaciones.- Este último tipo de conflicto se trata de la personalidad misma de los sujetos, a través de conductas negativas o inadecuadas que no permiten llegar a acuerdos positivos, que favorezcan a las dos partes, como: relaciones laborales, matrimoniales, actividades comerciales o de servicio, relaciones políticas y religiosas.

La negociación como método de mediación

Román (2013) alude que, cuando existen discrepancias, malos entendidos o conflictos entre dos personas o grupos, a la mediación se lo considera como una negociación eficaz, para mejorar la relación entre las personas y lograr la solución de conflictos. De modo que, en la práctica se tomarán en cuenta las diferentes circunstancias que complicaron las buenas relaciones de las partes y que a través de la negociación se logre conseguir los mejores acuerdos y solución de los problemas que aquejan el conflicto.

No siempre la negociación es fácil y mucho menos acorde a las necesidades de las partes, debido a que siempre aparecen argumentos polémicos y muchas veces irresolubles, por que en el momento del debate cada quién argumenta sus puntos de vista, que para él, son los más adecuados, pero muchas veces para la otra parte sus argumentos son totalmente diferentes, por lo que hay la necesidad de que el mediador, a través de técnicas de comunicación y diálogo, consigan acuerdos para que la negociación sea aceptada voluntariamente por los involucrados en el conflicto (Román, 2013).

La mediación como parte de la cultura de paz

El fin primordial de una sociedad es la convivencia pacífica, la amistad y las buenas relaciones entre los seres humanos, en cualquier sitio o relación en donde nos desenvolvamos. La mediación de acuerdo con Pérez (2015), es el mecanismo más eficaz para que esto suceda, debiendo contar en todo momento, con alguien que reúna todas las condiciones de ser equitativo, justo y respetuoso con las ideas y argumentos de quienes se encuentran en polémica, siendo el mediador una persona neutral e imparcial, buscando el respeto, la solidaridad y ayuda de las partes, con el propósito de mantener una comunicación de paz y promover de esa manera la solución del conflicto.

Por lo tanto, la cultura de paz es el mecanismo más adecuado y la alternativa más eficiente, para llegar a una negociación, buscando una solución de controversias y de esa manera lograr resolver conflictos: sociales, políticos y religiosos (Pérez, 2015).

Normativa Legal

La Constitución de la República del Ecuador, (2008) establece en el artículo 189 incisos dos, que; los jueces de paz utilizarán mecanismos de conciliación, diálogo, acuerdo amistoso y otros practicados por la comunidad, para adoptar sus resoluciones, que garantizarán y respetarán los derechos reconocidos por la Constitución. No será necesario el patrocinio de un abogado (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La carta magna del Ecuador indica que los jueces de paz, que son aquellas autoridades que conducen a la justicia comunitaria, regidos por la costumbre, dogmas y hábitos. Emplearán la negociación y se guiarán por el diálogo para llegar a convenios amigables.

De la misma manera, tomando en consideración a la Constitución de la República del Ecuador (2008), indica en el artículo 190 que; Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir (Constitución de la República del Ecuador , 2008).

Existen diferentes métodos de resolución de conflicto y se reconoce como uno de ellos a la mediación y arbitraje, tomando en consideración y reiterando que este procedimiento estará dentro del marco de la ley.

Por otro lado, el Código Orgánico de la Función Judicial, en el artículo 17, manifiesta que, el arbitraje, la mediación y otros medios alternativos de solución de conflictos establecidos por la ley, constituyen una forma de este servicio público, al igual que las funciones de justicia que en los pueblos indígenas ejercen sus autoridades. En los casos de violencia intrafamiliar, por su naturaleza, no se aplicará la mediación y arbitraje (Código Orgánico de la Función Judicial, 2020).

Es decir que la ley establece que existen diferentes métodos de solución de conflictos, recalando a la mediación y arbitraje como uno de ellos. Tomando en cuenta que dentro de los casos de violencia intrafamiliar no se podrá utilizar estos métodos.

Según manifiesta el anterior código legal, que es el Código Orgánico de la Función Judicial, tomando en cuenta el artículo 130 numeral 11, menciona que, salvo los casos en que la ley expresamente disponga lo contrario, procurar la conciliación de las partes, en cualquier estado del proceso, pueden de oficio convocarlas a audiencia, a las que deberán concurrir las partes personalmente o por medio de procuradora o procurador judicial dotado de poder suficiente para transigir (Jordán et al., 2021).

De considerarlo conveniente los tribunales o juezas y jueces podrán disponer de oficio que pasen los procesos a una oficina judicial de mediación extraprocesal con la misma finalidad. Se exceptúan los casos en que se halla prohibida la transacción, y si ésta requiere de requisitos especiales previos necesariamente se los cumplirán, antes de que el tribunal, jueza o juez de la causa homologue el acuerdo transaccional (Código Orgánico de la Función Judicial, 2020).

A menos que la ley mencione lo contrario, se planteará que las partes conciliarán en cualquier momento del proceso. Por lo que los jueces de creer conveniente dispondrán de oficio que el proceso se traslade a las oficinas de mediación autorizadas.

En otro sentido de acuerdo a la ley de mediación y arbitraje en el artículo 43, señala que, la mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual, las partes asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto (Ley de Mediación y Arbitraje, 2006).

Resaltando que la mediación es el procedimiento en donde las partes cuentan con colaboración mutua y lo más importante que es voluntario. Para poder llegar a un acuerdo consiente y evitar ir a la vía judicial.

1.1.2. Crisis y Conmoción Social

Definición de Crisis Interna

La Real Academia de la Lengua (2022), define a la crisis como; "Un cambio profundo que genera consecuencias negativas en su entorno, siendo un momento grave y decisivo que puede desarrollarse a nivel personal, empresarial, o político". Se puede rescatar de las definiciones; diferentes características importantes, para poder desarrollar un adecuado enfoque o definición sobre la crisis, y la razón por la que genera conmoción en las personas, cuando el entorno se encuentra en problemas; entendiendo que trae a la sociedad un cambio en su estilo de vida cotidiana de los ciudadanos, a pesar de que

se resalta que es momentánea, pero las consecuencias agravan los problemas ya latentes en el entorno (Corbo & Schmidt, 2013).

La crisis es un factor primordial estrechamente relacionado con la pobreza, por consiguiente, frente a la pobreza se puede evidenciar crisis (Cruz, 2004). En la pobreza influyen muchos factores que agravan esta problemática, ambas definiciones son necesarias en la búsqueda de una solución con diferentes mecanismos, como la mediación. Por lo que el fin es alcanzar diferentes objetivos para el desarrollo social (Sanchez & Pinilla, 2000).

La crisis interna no solo son problemas con relaciones de mercado, sino que se encuentra relacionado con símbolos culturales, ideológicos y políticos. Lo que quiere decir que, la pobreza no es el único factor para generar una crisis interna, sino que los aspectos culturales y políticos también son relevantes en la sociedad y al tener cambios inesperados causan malestar a la comunidad (El país, 2022).

Se puede concluir que, una crisis es un cambio o variación dentro del comportamiento normal del entorno, que pueden ser: económicos, culturales, sociales o políticos. Que se encuentra predeterminado, otra característica es que, una crisis sucede inesperadamente, lo importante es que las crisis se pueden analizar, para luego de un estudio proponer planes de mejora y tomar en cuenta esos mecanismos frente a otra crisis (Cruz, 2004).

Definición de Conmoción Social

La conmoción social es un estado o situación de perturbación de los ciudadanos, frente a un orden público, que se necesita de una atención especial, puesto que pone en riesgo la institucionalidad de un país, al atentar con la seguridad y estabilidad del estado, por ende, amenaza la democracia y soberanía estatal (Samper, 2010).

La definición de conmoción según Aguillaume (2020), tiene relevancia con movimiento; por lo tanto, surge cuando las personas se sienten afectadas por condiciones externas, lo que ocasionan protestas o movilizaciones, al sentir fuertemente el cambio

de algo habitual. El principal factor para la conmoción social es que los ciudadanos puedan despertar: ira y descontrol.

Es necesario que exista un evento disruptivo en la nación para que el resultado de aquel estallido ocasione una conmoción social; Se puede observar una característica importante en dicha conmoción, que, surge cuando las personas se encuentran en desacuerdo con la toma de decisiones del gobierno, y se observa las condiciones elementales para la vida olvidadas por parte del gobierno, en los sectores más vulnerables del país, lo que surge es una crisis económica y social, posteriormente es una conmoción social y la inflación no ayuda con la mejora de la condición de vida (Pérez, 2017).

El problema de fondo de la conmoción social, es la inestabilidad dentro de la repartición de riquezas y el alza de la tasa de pobreza dentro del país, ocasionando así grandes problemas en la sociedad, para lo cuál el gobierno debe generar políticas públicas, que mejoren la condición de vida de todos los ecuatorianos, debido a que cuando dichas condiciones son resultas y la toma de decisiones ayuden a sectores específicos dentro del país, el resto de personas de la sociedad no se encuentran de acuerdo, y por ende están en contra de dichas políticas (Samper, 2010).

Movilizaciones indígenas que causaron crisis y conmoción social en el Ecuador

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) fue fundada en 1986, agrupando así a todos los movimientos identificados como indígenas, que se encuentran dentro del país, fue creado con el objetivo de promover el desarrollo y defender a las nacionalidades indígenas, que podrían atentar con sus derechos, en cambios económicos, políticos o socioculturales. A la vez defienden la conservación de territorios étnicos, rasgos culturales e identidad de sus comunidades, pero la lucha por derechos o búsqueda de representatividad se observa desde mucho antes, aproximadamente desde 1920, debido al auge del socialismo, en donde las comunidades intentaban crear organizaciones con partidos socialistas y comunistas. (Altmann, 2013).

Recalcando que, el impulso de desarrollo de las movilizaciones indígenas es defender a sus etnias, y por ende han liderado los principales levantamientos en el país, cabe

destacar que poseen un peso político, demostrando vitalidad y resistencia en los levantamientos indígenas, al mostrar una clara presencia en el aspecto político del país. En 1990 la CONAIE fue partícipe de un levantamiento masivo, paralizando el país, el escenario principal de dicha propuesta fue la iglesia de Santo Domingo, ubicada en la capital del Ecuador, posteriormente las vías en toda la nación se cerraron (Novo, 2007).

Dicha propuesta fue para el reconocimiento de un estado plurinacional, además legalizar tierras y obtener fuentes de acceso de agua. El gobierno que se enfrentó a dichas movilizaciones fue el de Rodrigo Borja, la solución implementada, fueron mesas de diálogo con los dirigentes de dichos movimientos (Rodríguez, 2012).

En 1994 dicho movimiento en el gobierno de Sixto Durán Ballén, se enfrentó con una propuesta indígena, la que fue para el rechazo de la ley agraria, logrando que dicha ley sea modificada y aprobada en las condiciones impuestas por las comunidades. En 1997 El paro realizado por la CONAIE, quienes estaban en contra del presidente Abdalá Bucaram, y la paralización terminó, solo cuando dicho gobierno fue derrocado, ya que solo pudo gobernar por el lapso de 6 meses (Rodríguez, 2012).

En el año 2000, los indígenas se levantaron frente al gobierno de Jamil Mahuad, se tomaron Quito y el Congreso Nacional. El resultado de dichos levantamientos fue que, el presidente de turno abandonara el poder, fue posible dicha movilización por el apoyo de militares. En el año 2002 existió otra protesta realizada por la CONAIE durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, destacando que dicho presidente fue una de los líderes militares en el levantamiento para derrocar a Jamil Mahuad. Por lo que, la CONAIE paralizó el país, cerrando carreteras y para el 2005 tales movilizaciones indígenas lograron derrocaron a dicho presidente (Rodríguez, 2012).

En el 2006 la CONAIE no estaba de acuerdo con el tratado de libre comercio que iba a ser firmado en el gobierno de Alfredo Palacios, por lo que las movilizaciones se hicieron presentes y evitaron la firma de dicho tratado. En el 2007 empieza el gobierno de Rafael Correa, dicho presidente hostigó y evito las movilizaciones y levantamientos, debilitando esta fuerza indígena al separar a las comunidades de la CONAIE, el gobierno los denominó agitadores, en las sabatinas realizadas. Perdiendo fuerza al ser

atacado políticamente, al revisar cronológicamente los levantamientos en donde pudieron derrocar a diferentes gobiernos, hasta que en el 2017 el movimiento perdió fuerza (Rodríguez, 2012).

Con el gobierno de Lenin Moreno se puede observar la participación de dicho movimiento, en el 2019 contra el alza de precio de combustibles. Al igual en el gobierno de Guillermo Lasso, las movilizaciones se encuentran como en otros gobiernos, se solucionó dicha movilización con una mesa de diálogo para atender las exigencias del movimiento (Rodríguez, 2012).

Se puede evidenciar que la CONAIE, ha sido la promotora de los levantamientos más poderosos dentro del país y de la última década, el de octubre del 2019 y otro en el 2022, una característica importante es que, se puede evidenciar de estos levantamientos la acumulación de ira y de desesperación que tienen dichos movimientos ante las medidas económicas que toman los presidentes de turno, ya que sienten que sus derechos son vulnerados y existe una indiferencia por parte del gobierno hacia el impulso de dichos sectores vulnerables.

Cabe mencionar que, esta época ha sido de crisis, que debido a la pandemia a aumentado la inflación, la tasa de desempleo y la pobreza. Existe algo más que solo ser un movimiento combativo y es que tienen la capacidad de entender las dificultades de los sectores más vulnerables y que las demandas populares sean llegadas hacia el gobierno; por lo tanto, se puede observar que, la lucha no es un hecho solo para el beneficio de dicho movimiento, sino para todos los ecuatorianos (Novo, 2007).

Es importante resaltar dentro de esos 35 años de existencia que dicho Movimiento, es una organización nacional amplia con una red descentralizada que agrupa a más de 2000 organizaciones, que se basan dentro de las comunidades, comunas y centros. Que al unirse pueden crear diferentes políticas y encontrar mecanismos para que sus derechos no sean vulnerados. Dicho movimiento, es el resultado de las malas gestiones por medio de los gobiernos, que hacen su voz para mejorar las condiciones de vida de todos los integrantes, aunque se les conoce como una organización conflictiva ha sido un elemento crucial en la política del Ecuador (Pachano, 2005).

Es precisamente la fuerza que posee el movimiento, que es el motivo de estudio por el cual dicho sector puede realizar movilizaciones sociales y un paro que afecta a todo el país. Se puede mencionar que es un movimiento valiente y asombroso por la entrega a la lucha social o un movimiento conflictivo, aunque se resaltan las condiciones de vida de dicho sector que llega a su punto de inflexión, en donde los disturbios y protestas son el único mecanismo para que el gobierno pueda dar solución a los problemas dentro del entorno.

Crisis Interna y Conmoción Social causado por el movimiento indígena ecuatoriano en el año 2019.

Las manifestaciones ocurridas en Ecuador en octubre del 2019 en el gobierno de Lenin Moreno, fueron realizadas a partir del 2 de octubre hasta el 13 de octubre, después de que el gobierno de la época, anunciará la toma de algunas medidas económicas para poder manejar de alguna manera los problemas que estuvieron ya latentes en el país, dichas protestas surgen en contra de las medidas económicas impuestas el 1 de octubre de 2019 por Lenin Moreno, que aseguraba que iba a mejorar la economía.

Era la liberación del precio del diésel y extra, aumentar 15 \$ en los bonos familiares, reducir aranceles en maquinaria y materia prima agrícola, eliminar aranceles de importación en todos los dispositivos móviles, despedir a 23.000 empleados de entidades públicas, eliminar tributos para el comercio exterior, cambio del anticipo al impuesto a la renta, reducir a la mitad el impuesto a la salida de divisas y reformar disposiciones laborales, para así, poder impulsar el teletrabajo (BBC News Mundo, 2022).

El 2 octubre se evidenció el rechazo de las medidas tomadas por parte del presidente, en donde, la confederación de misiones indígenas y el frente unitario de trabajadores declararon el rechazo al gobierno, anunciando un paro inmediato con movilizaciones en contra de dichas medidas económicas, el mismo día la Federación Nacional de Transportistas se unieron a dicho paro, declarando así, la paralización de las actividades para el 3 de octubre, día en el que se iba eliminar el subsidio a la gasolina.

Razón por la cual, las marchas empezaron en Quito, frente al Consejo Nacional Electoral y en la noche de ese mismo día, las marchas también se hicieron presentes en la provincia del Guayas, bloqueando el puente de las Naciones Unidas, que conecta Durán con Samborondón, lo que ocasionó, que dicho sector se encuentre aislado, si que sus habitantes puedan movilizarse hacia Guayaquil (El Universo, 2019).

El 3 de octubre frente al paro de los transportistas, el gobierno tuvo que tomar medidas inmediatas, lo que conllevó a la suspensión de clases de escuelas y colegios, aunque en Quito y Guayaquil se garantizaba, que los ciudadanos puedan transportarse, suspendiendo las medidas de restricción vehicular, aunque todas estas medidas no ayudaron, ya que igual existía un bloqueo por parte de los taxistas y buses en las vías de dicha ciudades, por lo que, locales comerciales no podían abrir por la falta de seguridad frente al paro, lo que ocasionó que todo evento se suspenda hasta el 6 de octubre, evidenciándose también, saqueos (El Comercio, 2019).

En Quito los estudiantes se unieron también a las marchas, iniciando en la Universidad Central, para concentrarse en el palacio de Carondelet; fue una conmoción social por que muchos movimientos, no solo indígenas sino estudiantiles, transportistas y trabajadores se unieron a dichas movilizaciones frente a militares y policías, se usaron bombas lacrimógenas que afectaban a todos los participantes del paro (El Comercio, 2019).

Los estudiantes de la Universidad San Francisco de Quito intentaron detener dicho paro, al tratar de apagar las llantas que los transportistas habían prendido con fuego, pero esto ocasionó que los transportistas amenacen a los estudiantes con palos y piedras, las ambulancias también fueron atacadas, evitando así, ayudar a las personas que se encontraban heridas por las protestas (El Universo, 2019).

El 4 de octubre en Ambato se anuncia una marcha indígena hacia la gobernación, al igual que en Cotopaxi, Pujilí, Salcedo y Saquisilí. En todas las principales ciudades del país, para el 4 de octubre los transportistas anunciaron el fin de su paro, tras iniciar una mesa de diálogo con el gobierno, lo que pedían los transportistas era la liberación de sus compañeros que fueron arrestados en los anteriores días de manifestaciones y

que se alcen las tarifas de transportes, aunque los trabajadores y la confederación de naciones indígenas, mencionaron que las protestas y huelgas iban a seguir (El Comercio, 2019).

El 5 de octubre aún no se observaba un adecuado movimiento del sector transportista, ya que las vías no podían ser usadas, debido a que existía el cierre de vías realizado por los indígenas. Por lo que la economía dentro del país se encontraba paralizada, ya que al no existir vías de acceso para la transportación de mercadería y materia prima hacia los locales de cada ciudad, no podían abrir, porque las ciudades se encontraban paralizadas por la presencia de los movimientos indígenas. aún con movilizaciones por el movimiento indígena (El Comercio, 2019).

El 6 de Octubre la Capital de la Republica tuvo que suspender el ciclo paseo, para asegurar a los ciudadanos y garantizar su movilidad, por la mañana en diferentes vías de Quito existía cierta normalidad en la movilización vehicular, pero posteriormente fue cerrado por el movimiento indígena. Mientras que, Guayaquil rechazaba el incremento del precio de transporte, sin embargo, algunos transportistas aumentaron el precio de su servicio, por lo que fue necesario implementar operativos de control (El Universo, 2019).

El 7 de octubre las clases aún se encontraban suspendidas en la sierra con las movilizaciones indígenas y el servicio de transporte no podría ser regularizado, aunque el presidente continuaba llamando al diálogo, con todos los movimientos que se encontraban latentes en el paro nacional, por lo que la confederación de naciones indígenas aceptaría el diálogo. El 13 de octubre Quito se encontraba bajo un toque de queda y empezó la mesa de diálogo conjuntamente con la organización de las Naciones Unidas para poder llegar a un acuerdo de paz, esta reunión sucedió en la noche en la ciudad de Quito y el resultado fue la derogación del decreto 883, que se quedó sin efecto el 15 de octubre, razón por la que, los dirigentes indígenas esa misma noche hicieron un llamado de paz a todos sus miembros, ordenando que se habiliten las vías (Izurieta, 2020).

En conclusión, por 11 días el Ecuador se encontraba en una batalla entre: civiles, indígenas, militares, policías, transportistas y trabajadores, en donde las protestas empezaron el 3 de octubre a consecuencia de diferentes medidas económicas y problemas de crisis que generaban insatisfacción de los ecuatorianos, cuando la noticia fue evidente, al anunciar la suspensión de los subsidios a los combustibles.

Empezó trayendo con ella terrorismo, vandalismo, robos, violencia, muerte, represión y heridos, ese fue el daño colateral de las propuestas realizadas en el 2019. A lo largo de estos 11 días, en Ecuador se vivió conductas de vandalismo, rebeldía y también sentimientos racistas. Las manifestaciones realizadas de forma pacífica, iban cada día aumentando y la violencia se hacía evidente día a día, mencionando que este hecho marcó la historia del Ecuador, ya que se convirtió en un acontecimiento complejo y violento en ese 3 de octubre.

El país se despertó con dificultades, inmovilización sin servicio de transporte, calles bloqueadas y la suspensión de actividades educativas. Los transportistas pedían enlace de la tarifa del transporte y derrocar el decreto 883, ya que sus actividades diarias están relacionadas directamente con el precio de gasolina, no solo los transportistas fueron partícipes de este enfrentamiento, si no se unieron también indígenas el gremio de trabajadores y estudiantes (El Comercio, 2019).

Crisis Interna y Conmoción Social causado por el movimiento indígena ecuatoriano en el año 2022.

Como se ha evidenciado, el movimiento indígena a través de sus movilizaciones, dio como resultado, un paro nacional en el Ecuador. Siendo que en el 2022 las movilizaciones paralizaron al país, del 13 al 30 de junio. La convocatoria fue realizada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, que se encontraba en oposición de las políticas implementadas por el gobierno de turno, que era Guillermo Lasso.

El 13 de junio los movimientos indígenas convocaron al paro nacional, que empezó a la medianoche, con bloqueo de las carreteras y para la mañana a la mayoría de vías

que permiten el acceso a las diferentes provincias se encontraban bloqueadas. Para salvaguardar la seguridad de los estudiantes, muchas universidades suspendieron sus actividades, cabe mencionar que para entidades de educación primaria y secundaria la asistencia fue con relativa normalidad y durante el día se realizaron diferentes movilizaciones hacia la capital del país (Telesur, 2022).

El 14 de junio fueron detenidos principales representantes de los movimientos indígenas, con los agentes de la policía nacional, dicha acción tuvo mucha polémica ya que el protocolo legal no habría sido de la manera correcta, Y la fiscalía general del estado no pudo seguir el correcto proceso para la aprehensión de Leónidas Iza por lo tanto el movimiento indígena exigía la liberación de dicho líder indígena (Telesur, 2022).

El 15 de junio las clases de educación primaria y secundaria fueron suspendidas y se encontraron en clases virtuales, el cierre de vías fue realizado principalmente en la región Sierra, por lo que el transporte tuvo que suspender sus actividades, ya que la movilización era compleja y en la tarde de aquel día llegaron los manifestantes a Quito (La actualidad, 2022)

El 16 de junio, las movilizaciones indígenas y las consecuencias de la paralización eran evidente, ya que causaban desabastecimiento principalmente de gas doméstico en varias ciudades del país, en donde la escasez de alimentos e incluso de medicinas era sumamente conflictiva para los ciudadanos del país. Gracias a la intervención de la policía, algunas ciudades fueron abiertas para el acceso de productos de primera necesidad (BBC News Mundo, 2022).

El 17 de junio las manifestaciones se intensificaron, cuando Leónidas Iza líder indígena, exigió a todas las comunidades, que apoyarán al paro nacional. Por tal razón el gobierno, mediante cadena nacional anunció el estado de excepción. El 18 de junio se convocó a una marcha por la paz, en donde fue participe el gobierno, pero las manifestaciones no iban a parar, ya que el presidente del movimiento indígena fue víctima de un atentado en la ciudad de Latacunga (La actualidad, 2022).

El 30 de junio empieza el proceso de diálogo con el gobierno y el presidente del movimiento indígena, en aquellas mesas de diálogo se tenía la esperanza de encontrar una solución y poner fin al paro nacional indígena, que ya habiendo pasado 18 días se llegó a un acuerdo y firmando así un acta de paz, en donde se iba a reducir el precio del combustible y buscar subsidios para los sectores vulnerables, derogar el decreto ejecutivo 95 y la reforma del decreto 151, declarando así por parte de las organizaciones indígenas, el fin del paro nacional (BBc News Mundo, 2022).

Cabe mencionar que, el mundo se encontraba en un época de crisis, por la pandemia y problemas económicos, recalcando que era un problema latente a nivel mundial. Por lo tanto, era necesario que el gobierno implemente medidas políticas y económicas para mantener el dinamismo de la economía. El suceso que ocasionó que las manifestaciones empezaran, fue el incremento de la canasta básica y el precio del combustible, otro efecto fue la inseguridad que vivía el país (BBc News Mundo, 2022).

Durante el tiempo de movilizaciones, tras pasar 18 días, el movimiento indígena y el gobierno encontraron un acuerdo con la ayuda de la Conferencia Episcopal ecuatoriana, en donde se firmó una acta por la Paz, con los términos impuestos que fueron; la reducción del precio de combustible, derogar el decreto ejecutivo 95 y encontrar diferentes relaciones políticas petroleras, para así reformar y prohibir la actividad minera en áreas protegidas a través del decreto 151 y fue entonces cuando el movimiento indígena comunicó a todos los integrantes el cese de las movilizaciones y el retorno inmediato a sus comunidades. Por lo que el mecanismo para la solución de dicho conflicto, fueron las mesas de diálogo.

El dirigente de las organizaciones indígenas, Leónidas Iza, mencionó que al no cumplirse con lo establecido las comunidades indígenas volverían a las manifestaciones indígenas, paralizando carreteras. La reforma que aplicó Guillermo Laso para poder cumplir con el acuerdo del Fondo Monetario Internacional fue una Ley de Desarrollo Económico, en donde se creaban más impuestos, también la reducción de ingresos para el gasto público y un notable crecimiento de las reservas internacionales (BBc News Mundo, 2022).

Causas de las movilizaciones de junio del 2022

Las causas que ocasionaron las manifestaciones masivas indígenas en el Ecuador, en junio del 2022, fue que el gobierno no escucho de las peticiones realizadas antes por parte del movimiento indígena, como el alza de precios de los combustibles, los altos índices de desempleo y la crisis que tenía el país en la salud pública, sumando esto también a la crisis de seguridad, en donde todas las propuestas y promesas que realizó el presidente Guillermo Lasso no fueron cumplidas ni escuchadas, por eso representantes de movimientos indígenas convocaron a las movilizaciones para que sean resueltas cada una de estas necesidades sociales, representantes indígenas mencionaron que las movilizaciones empezaron por la falta de empatía y desarrollo de proyectos sociales para los sectores vulnerables del país (BBC News Mundo, 2022)

Repercusión económica y cultural en 2022

El cambio cultural que dejó las movilizaciones en el país en el 2022 fue concientizar sobre las personas indígenas que viven en la pobreza, niños con desnutrición, agricultores que son el principal factor para la alimentación de todo un país que no pueden tener una vida digna y encontrar un estado ausente en los sectores vulnerables que son las comunidades jóvenes que no tienen acceso a la educación, por lo tanto la esperanza de tener una vida más confortable en el futuro de iba perdiendo (The Washington Post, 2022).

El Banco Central del Ecuador publicó las cifras perdidas entre el 13 y el 30 de junio de 2022, en que se anunció las pérdidas y daños que llegaba a 1.115 millones de dólares, las afecciones se dividen en el sector petrolero y no petrolero, en donde las pérdidas en el sector petrolero se estiman que fueron de 329,7 millones, mientras que en el sector no petrolero fueron de 785,7 millones.

Los sectores más afectados fueron: la Agricultura, el transporte, la salud, la infraestructura institucional, siendo importante mencionar que el total de las pérdidas en estos

días representa al 1% del producto interno bruto, estos datos fueron obtenidos y desarrollados entre el Banco Mundial, la Unión Europea y las Naciones Unidas y se lo realizaron mediante el método de evaluación de necesidades pos-desastre. La economía del país sufrió una desaceleración del 1,7% (Banco Central Del Ecuador, 2022).

Peticiones por parte de los movimientos Indígenas en el 2022

El movimiento indígena solicitó diferentes peticiones que debían ser resueltos por el gobierno:

1. La derogación de decretos como: el 1158 en donde se fijen precios estándares para la venta de combustible, congelando el precio del diésel, la gasolina extra y buscando una forma de focalización de subsidios para los sectores vulnerables del país.
2. Buscar un alivio económico para familias de escasos recursos, impulsando tasas menores de intereses en el sistema financiero, evitando el embargo de bienes como terrenos casas y vehículos por falta de pago. A través de la condonación de deudas financieras de estos sectores vulnerables.
3. Que existan precios justos para los productos agrícolas.
4. Impulsar el empleo y fomentar derechos laborales con políticas de inversión pública.
5. Derogar los decretos que infringen la explotación minera y así evitar impactos ambientales, protegiendo los territorios, el agua y ecosistemas.
6. Buscar derechos colectivos impuestos por las nacionalidades indígenas.
7. Evitar la privatización de entidades públicas.
8. Implementar diferentes políticas en donde se pueden controlar los precios y rechazar la especulación en el mercado, en los productos de primera necesidad.
9. Fomentar e impulsar el gasto público en la salud y educación, para que el presupuesto pueda llegar a todas las personas de escasos recursos.
10. Impulsar la seguridad y protección dentro del país, evitando casos de violencia en zonas rojas (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2022).

Medidas adoptadas por el gobierno durante y posterior a las movilizaciones indígenas en 2022

Las medidas impuestas por el gobierno durante las manifestaciones del 13 al 30 de junio de 2022 primero fueron: el estado de excepción y la suspensión de actividades escolares, para salvaguardar la seguridad de los discentes. Para poner fin a las movilizaciones y al paro, se realizaron mesas de diálogo, en donde cada una de las exigencias y peticiones de las organizaciones indígenas, fueron estudiadas y juntamente con el gobierno se llegó a un acuerdo.

Las 10 peticiones: reducción del precio de combustibles, negociación de deudas, impulso de precios justos de productos agrícolas, políticas adecuadas de empleo, reducción de las fronteras mineras y petroleras, el indispensable respeto a los derechos colectivos establecidos en la Constitución, no privatizar empresas públicas, implementar una política adecuada de control de precios y garantizar la educación superior (Primicias, 2022).

Siendo el gobierno de turno, que al estudiar todas estas peticiones, determinó que iba a implementar una focalización al precio de los combustibles y el congelamiento de dichos precios, se desarrolló una política de financiamiento con la banca privada, se impulsó el 50 % del subsidio al precio de urea, impulso al portal empleo en donde se desarrollarán más plazas de empleo, la limitación de la política petrolera se contestó con el cierre del catastro minero. Para no privatizar las entidades públicas el tratado contiene cláusulas con responsabilidad corporativa de dichas empresas, impulsar el presupuesto del sector de salud y educación para así llegar a todos los ciudadanos ecuatorianos; también cooperación internacional para combatir la delincuencia (The Washington Post, 2022).

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Determinar si la mediación es un mecanismo de solución de conflictos en tiempos de crisis y conmoción social.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Analizar la mediación como mecanismos de solución de conflictos
- Diagnosticar como se han desarrollado los conflictos en tiempos de crisis y conmoción social
- Establecer la eficacia de la Mediación en los casos de crisis y conmoción social de un Estado.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

La metodología dentro de un proyecto ayuda a la gestión y elaboración de dicho proyecto mediante la definición y sistematización de diferentes técnicas procedimientos y métodos, que ayuda al desarrollo de la producción de los resultados. Por lo tanto, se indicará cuáles son los métodos herramientas y mecanismos que se utilizaron para el análisis de la problemática. En otras palabras se puede mencionar que, la metodología es el camino a seguir del proyecto y como se cumplirán los objetivos, otorgando así una respuesta a las preguntas del problema planteado conjuntamente con el desarrollo de un marco teórico (Cortés & Iglesias, 2004).

2.1. Materiales

Los materiales utilizados para el adecuado desarrollo del trabajo de investigación permitieron el correcto proceso de investigación, por lo que, la redacción de la investigación, la recolección de datos y el posterior análisis, conllevó a un resultado exitoso, gracias a la utilización de los diferentes materiales utilizados, con dichos materiales ayudó al desarrollo del marco teórico y la realización de entrevistas a los principales involucrados en dicha problemática. Es importante mencionar que el uso de las tecnologías ayudó al cumplimiento de la investigación.

Las fuentes bibliográficas han sido recolectadas de diferentes bases de datos bibliográficos, por lo tanto el recurso inmaterial es de suma relevancia para el desarrollo del marco teórico, son las fuentes bibliográficas y periódicos en donde se detalla los sucesos acontecidos en las paralizaciones del 2019 y 2022. Para el desarrollo y conceptualización de variables el material documental utilizado fueron periódicos nacionales y extranjeros, en donde se relatan los sucesos importantes de las paralizaciones.

También es importante determinar que las bases de datos bibliográficas usadas para la conceptualización de las variables y términos de relevancia fueron Scopus, Pro Quest, Web of Science, Dialnet. Así el Marco teórico puede ser fundamentado con el uso de artículos científicos, al igual se buscó información en los repositorios universitarios, con tesis relacionadas con la temática. Bajo el parámetro de la parte legal se a revisado diferentes leyes que impulsa a la resolución de la problemática planteada.

Para el desarrollo de las entrevistas, el material indispensable ha sido un artículo tecnológico que pueda grabar toda la información obtenida de dichas entrevistas y poder analizar los datos adquiridos en cada una.. Para la movilización y realización se ha ocupado transporte público, finalmente cabe mencionar que los recursos usados para la elaboración del proyecto de investigación fue una computadora, hojas de papel y una impresora.

2.2. Métodos

El **método** que es implementado dentro de esta investigación, es el método cualitativo, en donde se define como un método que recolecta datos descriptivos, por lo tanto la expresión escrita oral de los involucrados, es de vital importancia, debido a que se puede recolectar dicha información a través de la observación (Delgado & Darío, 2010). Por tal razón, el método cualitativo reúne datos que caracterizan a la problemática y no son numéricos sino que otorga información sustancial e importante para la resolución de la problemática (Quecedo & Castaño, 2002). Es la razón por la cual, el instrumento que se implementó en el proyecto, es una entrevista.

2.2.1. Enfoque Investigativo

El enfoque aplicado en esta investigación es cualitativo, en donde a través de entrevistas se recolecto información y características de la problemática, para poder dar solución al problema, siendo importante dicho enfoque, ya que, mediante la información de cualidades recolectada, se puede caracterizar la problemática y encontrar diferentes cualidades entre los involucrados para el uso de la mediación en un conflicto.

2.2.2. Niveles o Tipos de Investigación

El **tipo de investigación** que fue empleado en este proyecto es descriptivo, en que se define la investigación descriptiva como la forma para categorizar y caracterizar el objeto que se estudió, la investigación también se la puede tomar como diagnóstico y necesita principalmente de levantamiento de datos para encontrar características relevantes (Guevara, Verdesoto, & Castro, 2020). En este caso la problemática es la crisis dentro de un país, es de suma importancia definir y categorizar a dicha problemática, en la que se implementó esta investigación, ya que se centra en las características de dicha población, en este caso los involucrados son la población indígena, el Estado y la iglesia y así motivar una buena relación entre las partes, para implementar una adecuada solución a dicha problemática de la sociedad.

También se empleó una investigación bibliográfica, se define la investigación bibliográfica como el desarrollo del estado del arte, en donde se usa material informativo que puede ser: libros, revistas, artículos científicos, sitios web, periódicos, para de esa manera poder desarrollar una perspectiva que sea profesional y estructurada del objeto de estudio (Guevara, Verdesoto, & Castro, 2020). En este caso, son las paralizaciones dentro del país, siendo esta metodología utilizada para el desarrollo bibliográfico de los acontecimientos, cuando el país se encuentra en crisis y poder desarrollar las diferentes variables de la investigación y encontrar características de relevancia.

Por lo tanto, el desarrollo del proyecto presentó un exhaustivo estudio para encontrar mecanismos de solución a las movilizaciones indígenas, debiendo mencionar, que para el desarrollo del proyecto se implementó: la conceptualización de la problemática y características que influyen en el problema, levantamiento de datos mediante entrevistas a representantes de los involucrados en donde se recolecta la información cualitativa y el análisis de toda la información adquirida dentro de levantamiento de datos y posteriormente se realizó conclusiones de todo el análisis

2.3. Técnica de Investigación

La técnica de investigación se la define como los procesos metodológicos que se implementarán para la recolección de datos, en otras palabras son todas los recursos que se implementan al momento de encontrar información para la investigación, es importante que estas técnicas de investigación sean justificadas para alcanzar el objetivo planificado y así poder encontrar el resultado (Maya, 2014). El proyecto implemento dos técnicas:

- La técnica documental: permitió la realización del estado de la problemática y la caracterización del objeto de estudio, por lo tanto, con las lecturas realizadas se recolecta información sustancial para la fundamentación del presente proyecto
- La técnica de la entrevista, en donde se recolecta información de los involucrados para obtener información sobre su conocimiento de la mediación.

2.3.1. Fuentes

Las fuentes de investigación se definieron a través de toda la información a la que puede adquirir el investigador, para el desarrollo de sus ideas, poder fundamentar y sintetizar la información (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2006). Siendo la fuente de la investigación primaria y terciaria. La información primaria la encontramos en:

- Un representante del pueblo indígena para recolectar información acerca del conocimiento que posee el pueblo indígena sobre la mediación.
- Un representante del estado, en donde menciona mecanismos para la resolución de crisis internas y la importancia de la mediación en aquel momento.

- Información de un representante de la iglesia, para recolectar datos sobre el conocimiento del proceso de mediación ya que ellos son los responsables de llevar dicho proceso.

La información terciaria fue la revisión de más de 20 artículos y periódicos para la caracterización de las variables.

- Información de artículos sobre la crisis y conmoción interna dentro de Ecuador
- Artículos sobre la historia del movimiento indígena y sus características
- Investigaciones acerca del uso de la mediación en momentos de crisis
- Periódicos con la temática de las paralizaciones en el 2019 y 2022

2.4. Instrumento

Los Instrumentos de Investigación son los recursos utilizados para obtener información, que contribuyen a la recolección de datos (Maya, 2014)

En el proyecto se utilizó un cuestionario con preguntas abiertas para las entrevistas dirigida, en primer lugar al pueblo indígena a través de una entrevista realizada a la Dra. Lourdes Tiban, dirigente indígena, a un representante del Estado, siendo el Dr. Marcelo Albán Coordinador Zonal del Ministerio de Gobierno, y a un miembro de la iglesia, el Vicario del Cantón San Pedro de Pelileo, reverendo Padre Gonzalo González.

2.5. Población

La población de estudio es el grupo en el cual se tiene interés estudiar la problemática seleccionada, por lo tanto, es el grupo que se considera que se llevará a cabo el proyecto de investigación (Ariás, Miguel, & María, 2016). En el proyecto de investigación se tomó a la población de estudio como los pueblos indígenas, el Estado y la iglesia

- **Pueblos indígenas:** los pueblos indígenas son los responsables de generar la paralización dentro del país, por lo tanto, son el principal grupo de estudio. Se realizó una entrevista a un representante del pueblo indígena para recolectar información sobre la crisis interna y la mediación.
- **El Estado:** el Estado es el responsable de garantizar bienestar a la ciudadanía, los levantamientos indígenas se ocasionan por desacuerdo de políticas implementadas del Estado, por lo tanto, se estudia en la entrevista a los deberes y responsabilidades que tiene el Estado frente a un levantamiento.
- **La iglesia:** iglesia es el responsable de llevar a cabo el proceso de mediación lo que quiere decir que es el mediador entre diálogos de paz dentro del pueblo indígena con el Estado, promoviendo mecanismos para la conciliación, ya que en la entrevista se recolectó información sobre el rol de la iglesia como mediador en el proceso de paz.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Análisis y discusión de los resultados de las entrevistas

Para poder realizar el análisis de la mediación como mecanismo para la solución de conflictos, se realizó entrevistas a los principales actores de las paralizaciones de junio del 2022, los cuales con su amplio conocimiento ayudaron a analizar la problemática. En donde para resolver la conmoción social generado por el movimiento indígena, el gobierno implemento el mecanismo de la mediación por medio del clero.

3.1.1. Entrevista a un representante del movimiento indígena, Abogada Lourdes Tiban.

Resultados Y Discusiones

La paz para el pueblo indígena se respalda, en que, dentro de todos ciudadanos, familia y comunidad, debería prevalecer la convivencia en armonía, en donde no exista conflictos y que todos los miembros de la comunidad deberían luchar, poniendo de su parte estándares de conducta, que se conviertan en una norma social positiva.

Por lo que, la mediación busca el bien común, por lo tanto, en un pueblo indígenas el mecanismo utilizado para resolver conflictos depende del caso, por ejemplo; cuando hay un conflicto de familia es el entorno, si es a nivel de la comuna el cavilo, si es a nivel del estado es el gobierno, puesto que depende del tipo de conflicto el que se va a enfrentar.

Los conflictos van desde lo pequeño hasta lo más grande, es por ello que es importante recalcar que el motivo que impulso a movilizaciones en el 2022 fue la falta de una política pública, destinando al lado social, por ejemplo; subir los combustibles sin diferenciar que existe gente pobre. Por lo tanto, la subida de combustibles afecta a la subida de precios de los productos de la canasta básica familiar, en el tema de la educación, como acceder a la educación superior; por parte de la clase media y baja, si no existen universidades públicas, solo podrían ser bachilleres.

Son temas sociales; el tema de salud, el de la educación, el alto costo de la materia prima de producción agrícola. Todo tiene que ver con el tema social, y las movilizaciones fueron uno de sus últimos mecanismos para poder ser escuchados por parte del gobierno, ya que existieron conversaciones previo a las movilizaciones nacionales. El 14 de junio se realizó una movilización en Latacunga en 2021, se entregó al viceministro de gobierno 10 puntos, en octubre el gobierno dialogó con la CONAE por dos veces, luego en noviembre 15 se dialogó nuevamente y la respuesta

por parte de gobierno fue que ha recibido los 10 puntos pero que esperen 15 días para poder resolver.

Pero no existió respuesta alguna, hasta que la CONAE decidió realizar la movilización, mencionando que el gobierno siempre espera que se pare el pueblo, que exista una movilización para empezar a tratar los 10 puntos, cuando los puntos fueron entregados un año atrás.

Se cree que todo Gobierno no logra entender las demandas sociales. Para el movimiento indígena las movilizaciones son los únicos mecanismos para que los gobiernos escuchen. El problema es que; si no es con movilización no toman en cuenta al movimiento indígena.

3.1.2. Entrevista a un representante del Gobierno, Coordinador Zonal del Ministerio de Gobierno, Dr. Marcelo Albán.

Resultados Y Discusiones

La cultura de paz es que el Ecuador es pluricultural, necesariamente se debe mantener una estrecha relación de la paz, cómo se menciona con respecto a la identidad, al pensamiento, y lógicamente a la posición ideológica que cada uno de las personas pueden tener.

Por otro lado, los mecanismos utilizados dentro de la mediación, es tener toda la situación dentro de la conversación, saber cuáles son los antecedentes, cual es la problemática y lógicamente desde ahí empezar a construir un tema del diálogo, dentro de las mesas lógicamente tener muy en claro, cuál es el tema que se va a tratar y no tener muchas variables o desviar el tema de la problemática.

Hubo conversaciones con los representantes indígenas, el Gobierno se encuentra plenamente seguro, lógicamente hay que ser autocríticos, debido a que el gobierno

subestimó el tema de las movilizaciones a su debido momento, que aparentemente no iban a tener la fuerza que se estaba mencionando, pero existieron detonantes en el proceso que desembocaron a que se vinculen temas políticos, se considera como gobierno que la lucha social fue muy justa, tenía muchos antecedentes que se reclamaron por años y eso desembocó en las mesas de diálogo, que históricamente se han dado soluciones a temas que se estaban buscando, se iniciaron con 10 puntos sobre la mesa y se terminó con 288 sobre la misma.

Por lo tanto, dentro de esos 288, hay que tratar temas culturales, sociales, económicos educativos y de salud. Ilógicamente han existido muchos temas sobre la polaridad, que ha se observa en los sectores políticos, que trataron inmiscuirse dentro de esta lucha social. Por lo tanto, desde el primer día el presidente Guillermo Iazo mencionó que era un gobierno del encuentro, un gobierno de puertas abiertas a medida y a medida que se iban pasando procesos de conversaciones, lógicamente desembocó en 18 días de movilizaciones, que otorgo que se tenga un panorama mucho más amplio tanto de gobierno, como de la lucha social que se estaba dando.

En ese instante existió un mediador quién fue la Iglesia Católica, para que exista engranaje de confianza, el gobierno carecía de confianza en ese momento por el sector social, por eso tenía que velar una persona externa para que tanto es sector indígena que tiene muy arraigada la religión, tenga en consideración que el gobierno tenía que cumplir lo que en el momento se acuerda.

El mecanismo que llevo a resolver el conflicto, fue la presión mediática que se generó. Lo que impulsó para que el gobierno tome una decisión, fue que lamentablemente se vuelve una conmoción política, se tenía que tomar decisiones acosta del país, la presión de los ciudadanos por querer trabajar, la presión de los ciudadanos por querer estar en paz y lamentablemente la fricción que empezó a generar tenía que el gobierno tomar una decisión inmediata; cabe recalcar que en el lapso del tiempo hubo tres intentos de diálogo que lamentablemente por situaciones externas no se permitió que ese diálogo se concrete anticipadamente, pero es un proceso que dentro de la línea política será analizar y estudiar las situaciones, cómo se debe mencionar la problemática, para evitar

que se demore 18 días para que ambas partes y puedan dar una solución a la problemática, con mesas de diálogo.

3.1.3. Entrevista Representante de la Iglesia, Vicario del Cantón San Pedro de Pelileo, Padre Gonzalo González

Resultados Y Discusiones

Para la iglesia la cultura de país está muy unida con el cristianismo, en donde el creyente, busca una gran oportunidad para poder encontrar la tan anhelada paz, que todos, la buscan en la vida y en cualquier situación. La paz, es como el cristiano busca el bienestar que quiere conseguir, para el sacerdote todos deberían valerse en los métodos evangelizadores de Cristo y la iglesia.

Para poder encontrar esa paz no sólo una paz personal, grupal familiar sino también una paz como con la identidad cristiana. Entonces, se puede decir que la paz es un medio de encontrar tranquilidad y seguridad para todo el ser humano, denominado así la mediación como una oportunidad para encontrar precisamente esa paz querida para poder evitar conflictos posteriores y encontrar el bien común deseado para todos. Valiéndonos de la razón, entendimiento y corazón, para poder encontrar la paz dentro de un grupo de personas, deberían intervenir con el diálogo.

La mediación es un medio de evangelización cristiana, en el que se evita situaciones conflictivas y así encontrar el bienestar de todos. Es importante tener en cuenta si hablamos en términos cristianos, Cristo busco siempre el bien para todos, no sólo para los discípulos, sino para todos. Él buscó ser un mediador entre el padre con el hombre para que el hombre se salve de la condenación, y Dios al ver esa mediación de amor, busca la salvación de todos y en términos cristianos Cristo y Dios es el mejor mediador.

Por lo que las medidas que utilizó la iglesia es lógicamente el bien común, tanto para el gobierno, como los movimientos indígenas y por ende los ecuatorianos como pueblo

o sociedad. Los partidos políticos no pueden centrarse a su espíritu o a su querer grupal partidista, siempre tienen que integrarse por el bien común, por el bien de todos y ser parte del gobierno, como los partidos políticos en este caso indígenas, se centran egoístamente buscando su bien.

Puesto que en su razón de ser y sus objetivos personales partidistas lógicamente no se encontrará la paz querida. La iglesia cumplió un papel importante al tratar de servir como mediador entre el uno y el otro buscando la paz y la reconciliación entre el gobierno y los grupos indígenas, esa reconciliación no es algo que solamente la iglesia quiere, si no que todos los ciudadanos deberían querer; no como una obligación sino como un derecho y hacer esto un derecho de todos, deben buscar esa paz deseada.

Así que las medidas, de hacer daño romper bienes públicos o dañar bienes privados, no es la respuesta a la salida racional humana cristiana que significa la persona, siempre va a ser el bien un diálogo honesto, responsable y libre de todo interés político individualista o grupal, procurando el bien común de todos.

3.2. Identificación del problema

¿Cómo incide la mediación en la resolución de conflictos por Crisis y conmoción social?

3.3. Verificación del problema

Tabla 1: Resumen de información sobre la mediación como resolución de conflictos

Pregunta	Representante Indígena	Representante Gobierno	Representante Iglesia
¿Los movimientos indígenas realizaron	Si, Un año. El 14 de junio se realizó una movilización	Hubo conversaciones, lógicamente hay	

<p>conversaciones con el gobierno, previo a las movilizaciones?</p>	<p>en Latacunga en 2021, se entregó al viceministro de gobierno 10 puntos, en octubre el gobierno dialogo con la CONAIE por dos veces, luego el 15 noviembre se dialogó, y la respuesta por parte de gobierno fue que ha recibido los 10 puntos pero que el pueblo indígena debe esperar 15 días para poder resolver. Pero no existió respuesta alguna, hasta que la CONAIE decidió realizar la movilización.</p>	<p>que ser autocríticos, el gobierno subestimó el tema de las movilizaciones a su debido momento, que aparentemente no iban a tener la fuerza que se estaba mencionando, pero en el proceso se desemboco a que se vinculen temas políticos. Se considera como gobierno, que la lucha social fue muy justa, tenía muchos antecedentes que se reclamaron por años.</p>	
<p>¿Qué medidas se utilizó para que finalice la movilización indígena?</p>	<p>El dialogo, mesas de trabajo. Antes de la movilización existieron cuatro reuniones públicas.</p>	<p>Desde el primer día, el presidente Guillermo Lasso mencionó que era un gobierno del encuentro, un gobierno de puertas abiertas. A</p>	<p>Las medidas que utilizó la iglesia es lógicamente el bien común tanto para el gobierno como los movimientos indígenas, los</p>

		<p>medida se iban pasando procesos de conversaciones, lógicamente desembocó en una paralización, después de 18 días de movilizaciones se obtuvo un diálogo, recalcando la importancia de la mediación.</p>	<p>ecuatorianos como pueblo o sociedad los partidos políticos no pueden centrarse a su espíritu o a su querer grupal partidista siempre tienen que integrarse por el bien común. Por lo que la medida utilizada fue la mediación, que intervino la iglesia.</p>
<p>¿Cree que las medidas que se utilizaron fueron eficaces para solicitar al gobierno?</p>	<p>El gobierno no logra entender las demandas sociales. Para el movimiento indígena las movilizaciones son los únicos mecanismos para que los gobiernos escuchen. El problema es que; si no es con movilización no escuchan al movimiento indígena.</p>	<p>Tienen el derecho a la manifestación pacífica para poder ser escuchados, pero la manera en que los indígenas actuaron en la movilización, no fue la correcta.</p>	<p>Las medidas de hacer daño romper bienes públicos o dañar bienes privados no es la respuesta a la salida racional humana.</p>

<p>¿Considera usted que estos diálogos deberían haberse propuesto antes de los lamentables acontecimientos que afectaron a toda la población ecuatoriana?</p>	<p>Si, para calmar el momento, es como hacer un alto, pero si no hay resultados concretos después de la mediación, la mediación podría tener un riesgo de no tener credibilidad.</p>	<p>Si, en su momento se hubiera tomado las soluciones no existiría las protestas que se han realizado, pero se considera que en este gobierno sí debe existir un acercamiento más profundo y eficiente para que no se desarrollen las manifestaciones.</p>	<p>Si, la iglesia piensa que se debió evitar las paralizaciones y buscar instrumentos o medios, como usar a la iglesia para buscar la paz.</p>
<p>¿Cree usted que hasta el momento la mediación a aportado con un avance significativo en los diálogos con los diversos movimientos indígenas?</p>	<p>Si, al implementar canales de diálogo directamente.</p>	<p>Si, el diálogo es muy importante para poder conocer y definir lo que los sectores en este caso los movimientos indígenas necesitan por lo tanto es necesario tener un diálogo con un intermediario y así que el gobierno conozca cuáles son los requerimientos de las comunidades y el</p>	<p>Los grupos indígenas lo que han buscado mediante la mediación que el gobierno siempre procure velar por el bien de todos, no sólo por el bien de los indígenas.</p>

		impulso de políticas públicas para resolver las problemáticas.	
--	--	----------------------------------------------------------------	--

Nota: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Al concluir con la investigación, cabe mencionar que la mediación es un mecanismo viable para la solución de conflictos en las últimas dos movilizaciones, en el primer caso, intervino las naciones unidas, en donde las dos partes interesadas llegaron a un consenso para resolver sus diferencias, por otro, lado en julio del 2022 la iglesia intervino, para resolver los conflictos. Mediante la acción es indispensable tener un ente que pueda llevar a cabo este proceso, sin ningún conflicto de intereses, para así poder generar credibilidad al proceso.

Los conflictos sociales desarrollados dentro del país han sido ocasionados por la falta de políticas públicas que impulsan el desarrollo de los sectores vulnerables. Al sentirse estos sectores poco estudiados, desarrollados y escuchados, genera un malestar que termina en un levantamiento y paralización dentro del país

De la investigación realizada se ha podido determinar que el proceso de mediación ha sido eficaz y ha permitido resolver problemas entre dos partes, a través del consenso y otras alternativas de solución de la problemática.

4.2. Recomendaciones

Se recomienda el impulso y desarrollo de mesas de dialogo con los diferentes grupos dentro del país, para que se sientan escuchados. Es necesario buscar credibilidad del gobierno para la sociedad, ya que han existido diferentes mesas de diálogos pero cuando dichas mesas no traen consigo soluciones, la credibilidad del gobierno baja.

Se recomienda el desarrollo de políticas públicas, que permita la inclusión y participación de las personas que pertenecen a los sectores vulnerables, debido a que la injusticia que viven las personas en desigualdad social, las comunidades del sector rural y fronterizo es evidente y por esta razón se sienten vulnerables y abandonados sin respuesta a las diferentes necesidades que debe impulsar el gobierno.

El gobierno debería desarrollar mecanismo adecuados para la implementación de la mediación en resolución de problemas, proponiendo una agenda de diálogo constante con todos los ciudadanos.

B . MATERIALES DE REFERENCIA

BIBLIOGRAFIA

1. Aguiillaume, R. (2020). Dela conmoción social al trauma individual. *Revista del Centro Psicoanalítico*.
2. Altmann, P. (2013). El Sumak Kawsay en el discurso del movimiento indígena ecuatoriano. *Indiana*.
3. Ariás, J., Miguel, V., & María, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*.
4. Armas, M. (2003). *La mediación en la esolución de conflictos* . Barcelona: Educar.
5. Banco Central Del Ecuador. (2022). *Banco Central Del Ecuador*. Obtenido de Banco Central Del Ecuador:
<https://www.bce.fin.ec/index.php/publicaciones/editoriales/item/1520-estimacion-de-perdidas-y-danos-ocasionados-por-el-paro-nacional-de-junio-de-2022>
6. BBC News Mundo. (2022). manifestaciones ocurridas en Ecuador en octubre del 2022. *BBC News Mundo*.
7. BBC News mundo. (18 de junio de 2022). *Protestas en Ecuador: 3 claves para entender las manifestaciones de grupos indígenas y el estado de excepción decretado por el gobierno*. Obtenido de Protestas en Ecuador: 3 claves para entender las manifestaciones de grupos indígenas y el estado de

- excepción decretado por el gobierno: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61854940>
8. BBc News Mundo. (2022). Protestas en Ecuador: finaliza el paro tras un acuerdo entre el gobierno y el movimiento indígena. *BBC News Mundo*.
 9. Brandoni, F. (1999). *Mediación escolar* . Buenos Aires : Paidós.
 10. Calcaterra, R. (2006). *Mediación estratégica*. Barcelona: Gedisa.
 11. CNN Español. (25 de 6 de 2022). *Resumen de noticias de las protestas en Ecuador del jueves 23 de junio*. Obtenido de Resumen de noticias de las protestas en Ecuador del jueves 23 de junio:
<https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/23/ultima-hora-protestas-paro-ecuador-vivo-orix/>
 12. Código Orgánico de la Función Judicial. (2020). *Código Orgánico de la Función Judicial*. Quito: CEP.
 13. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2021). *Panorama Social de América Latina*. Obtenido de Panorama Social de América Latina .
 14. Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. (2022). *Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador*. Obtenido de Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador:
<https://conaie.org/2022/06/09/por-incapacidad-y-falta-de-voluntad-del-gobierno-se-activa-la-movilizacion-social-en-ecuador/#:~:text=El%20lunes%2013%20de%20junio,en%20materia%20econ%C3%B3mica%20y%20derechos.>

15. Consejo de la Judicatura. (2006). Ley de Arbitraje y Mediación y sus reformas .
16. Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Constitución de la República del Ecuador* . Quito: CEP.
17. Corbo, V., & Schmidt, K. (2013). La crisis internacional y América Latina. *Monetaria*.
18. Cortés, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología*. México: Universidad Autónoma del Carmen .
19. Cruz, J. (2004). La crisis y su influencia en las estrategias de comunicación. *Universidad Autónoma de Barcelona*.
20. Damián, A. (2015). Crisis global, económica, social y ambiental. *Estudios Demográficos y Urbanos* .
21. Delgado, G., & Darío, A. (2010). *Métodos de Investigación* . México: Person.
22. El Comercio. (2019). El “paro de octubre” y la violencia en Ecuador. *El comercio*.
23. El país. (2022). Las crisis internas. *El país*.
24. El Universo. (2019). Casos del paro de octubre del 2019 están a punto de la extinción. *El Universo*.
25. Gómez, P. (2007). El modelo circular narrativo de Sara Cobb y sus técnicas. *Universidad de Huelva*, 85-106.
26. Grover, K. (1996). *Introducción a los programas de mediación comunitaria*. Barcelona: Paidós.

27. Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*.
28. Hernández, C. (2014). *Modelos aplicables en mediación intercultural*. España: Barataria.
29. Isaza, J. (2018). Aplicación del modelo transformativo de mediación en la conciliación extrajudicial de Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 24.
30. Izurieta, B. (2020). Ecuador en octubre de 2019. *El Outsider*.
31. Jordán Buenaño, J. E., Jiménez Sánchez, Á., López Paredes, M. A., Jordán Buenaño, J. E., Jiménez Sánchez, Á., & López Paredes, M. A. (2021). Violencia y mediación escolar en adolescentes ecuatorianos. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*.
32. Jordán Buenaño, J., & Poaquiza Poaquiza, P. (2019). La mediación pública y la conciliación intraprocesal en la provincia de Tungurahua-Ecuador. *DIXI*.
33. Jordán, J., & Mayorga, N. (2019). *La mediación una forma diferente de pensar en la justicia*. Ambato: Editorial PIO XII.
34. Jordán, J., Jiménez, Á., Poaquiza, P., Vayas, S., & López, M. (2022). IMPLEMENTATION OF SCHOOL MEDIATION PROGRAMS AS A TOOL FOR CONFLICT RESOLUTION IN ECUADORIAN ADOLESCENTS. *EDULEARN22 Proceedings*, 1356-1364.



35. La actualidad. (2022). Máxima tensión en Ecuador: Cientos de personas se movilizan para exigir la liberación del líder indígena Leonidas Iza. *La actualidad*.
36. León, F. (2013). *Practica de Medición Teoría y Práctica de la mediación* . Ecuador : Carrión.
37. Martínez, B. (1999). *Mediación y resolución de conflictos*. México: Paidós.
38. Martínez, E. (2015). La crisis, la economía, la política, lo social, los escenarios: un estudio de caso. *Estudios del desarrollo social*.
39. Maya, E. (2014). *Métodos y Técnicas de investigación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
40. Moore, C. (2010). *El proceso de mediación*. Buenos Aires: Granica.
41. Novo, C. (2007). Antropología Indigenista en el Ecuador desde la década de 1970. *Revista Colombiana de Antropología*.
42. Pachano, S. (2005). Ecuador: cuando la inestabilidad se vuelve estable. *Revista de Ciencias Sociales*.
43. Pérez, J. (2015). *Cultura de paz y resolución de conflictos: La importancia de la mediación en la construcción de un estado de paz*. El fuerte.: Ra Ximha.
44. Pérez, M. d. (2017). Crisis económica, políticas sociales y desigualdades en salud. *Revista de Paz y Conflictos*.
45. Primicias. (2022). Ocupación de comunidades en el bloque petrolero 14 provoca pérdidas. *Primicias*.

46. Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*.
47. Real Academia de la lengua Española. (2022). *Lengua Española*. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/crisis>
48. Rivera, L. (2015). *La mediación y su aplicación como medio alternativo de de solución de conflictos en la ciudad de Quito*. Quito: UCE.
49. Rodríguez, E. (2012). Comparando movimientos indígenas: Bolivia y Ecuador (1990-2008). *Revista de Ciencias Sociales*.
50. Rodríguez, E. (2012). Redefiniendo la nación: Luchas Indígenas y estado plurinacional en Ecuador . *Journal of social and juridical sciences*.
51. Román, P. (2013). *La mediación y la negociación políticas*. . Madrid: Imotiva.
52. Samper, A. (2010). El estado de emergencia social. *Criterio jurídico garantista*.
53. Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Mcgraw-Hill.
54. Sanchez, M., & Pinilla, M. (2000). Distintos significados de la crisis. *Nomadas*.
55. Silva, G. (2008). *La teoría del conflicto, un marco teórico necesario*. . Bogotá: Prolegómenos.
56. Suares, M. (2008). *Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. . Buenos Aires: Paidós.

57. Suárez, M. (2003). *Mediando en Sistemas Familiares*. Buenos Aires: Paidós Saicf.
58. Telesur. (2022). Civiles de Ecuador buscan destitución del Pdte. Guillermo Lasso . *Telesur*.
59. The Washington Post. (2022). Lo que 18 días de protestas y paro nacional dejaron en Ecuador. *The Washington Post*.
60. Torrego, J. (2001). *Mediación de conflictos en instituciones educativas*. Madrid: Narcea.
61. Villarreal, F. (2022). Estimación de pérdidas y daños ocasionados por el paro nacional de junio de 2022. *Banco Central del Ecuador* . Obtenido de Estimación de pérdidas y daños ocasionados por el paro nacional de junio de 2022.
62. Vinyamata, E. (2003). *Aprender Mediación* . Barcelona : Editorial Paidós Ibérica.
63. World Bank Group. (2020). *Global Economic Propects* . Obtenido de Global Economic Propects : <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>

ANEXOS

ANEXO 1 Guía de la entrevista de representante del movimiento indígena

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE DERECHO	
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	



Objetivo: Recopilar información acerca del conocimiento de los representantes del movimiento indígena sobre la mediación como mecanismo de solución de conflictos en tiempos de crisis y conmoción social

1. ¿Qué significa para usted la cultura de paz?
2. ¿Qué es para usted la mediación?
3. De acuerdo a su conocimiento cual es el procedimiento a seguir en un proceso de mediación
4. ¿Cuáles son los mecanismos que se utiliza dentro de su comunidad para solucionar los conflictos?
5. En caso de que dichos mecanismos que se utiliza dentro de su comunidad no se cumplan, ¿cuál es el procedimiento a seguir para que el acuerdo se cumpla?
6. ¿Cuáles son los motivos que impulsaron a los diversos movimientos indígenas a realizar movilizaciones a nivel nacional, en junio del 2022?
7. Sabe usted, si los movimientos indígenas realizaron conversaciones con el gobierno, previo a las movilizaciones?
8. ¿Me puede mencionar que medidas utilizaron los movimientos indígenas para ser escuchados por el gobierno?
9. ¿Cree usted que las medidas utilizadas por los movimientos indígenas, fueron eficaces para solicitar al gobierno el cumplimiento de sus peticiones?
10. Considera usted que ha existido repercusiones negativas hacia los sectores indígenas, posterior a las manifestaciones y que tipo de repercusión?

11. ¿Cuál fue el mecanismo que impulso al gobierno y a los movimientos indígenas, a dialogar y lograr acuerdos?
12. Como se han venido desarrollando las mesas de diálogo en cada una de las peticiones solicitadas por los diferentes movimientos indígenas?
13. Cuando usted tuvo la oportunidad de estar presente en una mesa de diálogo, cuáles fueron sus peticiones, las consiguieron?
14. ¿Considera usted que estos diálogos deberían haberse propuesto antes de los lamentables acontecimientos que afectaron a toda la población ecuatoriana?
15. ¿Considera usted que el Ecuador está preparado para resolver una crisis social por medio de los mecanismos de solución de conflictos, como la mediación, si, no y por qué?
16. ¿Cree usted que hasta el momento la mediación ha aportado con un avance significativo en los diálogos con el gobierno nacional?
17. ¿Considera usted que dentro de las mesas de dialogo, en los puntos que no se han llegado a consenso existen intereses políticos e individuales?
18. ¿Se conoce que actualmente no se ha llegado a un feliz término en las mesas de dialogo, que acciones prevén los movimientos indígenas frente a esta realidad?
19. ¿Qué mensaje dejaría usted a la juventud para evitar esta clase de conflictos en el futuro?

ANEXO 2 Guía de la entrevista Representante de la Iglesia, Vicario del Cantón

San Pedro de Pelileo Padre Gonzalo.



	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE DERECHO	
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	

Objetivo: Recopilar información acerca del conocimiento y participación del Gobierno en la mediación como mecanismo de solución de conflictos en tiempos de crisis y conmoción social.

1. ¿Qué significa para usted la cultura de paz?
2. ¿Qué es para usted la mediación?
3. De acuerdo a su conocimiento cual es el procedimiento a seguir en un proceso de mediación
4. ¿Cuáles son los mecanismos de solución de conflictos que Ud. Utiliza, al ser miembro de la iglesia católica.
5. En caso de que dichos mecanismos no se puedan cumplir, ¿cuál es el procedimiento a seguir para que el acuerdo se cumpla?
6. ¿Cuáles son los motivos que impulsaron a la Iglesia Católica, a intervenir en las conversaciones gobierno - movimientos indígenas.
7. Sabe usted, si los movimientos indígenas realizaron conversaciones con el gobierno, previo a las movilizaciones?
8. ¿Me puede mencionar que medidas utilizó la iglesia católica, para lograr que los indígenas terminen las movilizaciones?
9. ¿Cree usted que las medidas utilizadas por los movimientos indígenas, fueron eficaces para solicitar al gobierno el cumplimiento de sus peticiones?
10. Considera usted que ha existido repercusiones negativas hacia los sectores indígenas, posterior a las manifestaciones de junio 2022?

11. ¿Qué motivo a la iglesia católica a intervenir en las mesas de diálogo para lograr acuerdos?
12. De qué manera la Iglesia Católica intervino en las mesas de dialogo, en cada una de las peticiones solicitadas por los diferentes movimientos indígenas?
13. Cuando usted tuvo la oportunidad de estar presente en una mesa de diálogo, cuales fue su rol?
14. ¿Considera usted que estos diálogos deberían haberse propuesto antes de los lamentables acontecimientos que afectaron a toda la población ecuatoriana?
15. ¿Considera usted que el Ecuador está preparado para resolver una crisis social por medio de los mecanismos de solución de conflictos, como la mediación, si, no y por qué?
16. ¿Cree usted que hasta el momento la mediación ha aportado con un avance significativo en los diálogos con el gobierno nacional?
17. ¿Considera usted que dentro de las mesas de dialogo, en los puntos que no se han llegado a consenso existen intereses político e individuales?
18. ¿Qué mensaje dejaría usted a la juventud para evitar esta clase de conflictos en el futuro?

ANEXO 3 Guía de la entrevista representante del Gobierno, Coordinador Zonal del Ministerio de Gobierno Marcelo Albán.

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE DERECHO</p> <hr/> <p style="text-align: center;">PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo: Recopilar información acerca del desarrollo de la mediación como mecanismo de solución de conflictos en tiempos de crisis y conmoción social en la Iglesia como mediador.

1. ¿Qué significa para usted la cultura de paz?
2. ¿Qué es para usted la mediación?
3. De acuerdo a su conocimiento cual es el procedimiento a seguir en un proceso de mediación
4. ¿Cuáles son los mecanismos que se usted utilizaría dentro de su entorno social para solucionar los conflictos?
5. En caso de que dichos mecanismos no se cumplan, cuál sería su procedimiento a seguir, para que se cumpla?
6. Sabe usted, si los movimientos indígenas realizaron conversaciones con el gobierno, previo a las movilizaciones?
7. ¿Cuáles son los motivos por los cuales no se medió el pliego de peticiones antes de las movilizaciones nacionales de junio del 2022?
8. ¿Qué medidas utilizó el gobierno para que finalice la movilización indígena?
9. ¿Cree usted que las medidas utilizadas por los movimientos indígenas, fueron eficaces para solicitar al gobierno el cumplimiento de sus peticiones?
10. Considera usted que ha existido repercusiones negativas posterior a las manifestaciones y que tipo de repercusión?
11. ¿Cuál fue el mecanismo que impulso al gobierno y a los movimientos indígenas, a dialogar y lograr acuerdos?

12. Como se han venido desarrollando las mesas de diálogo en cada una de las peticiones solicitadas por los diferentes movimientos indígenas?
13. Cuando usted tuvo la oportunidad de estar presente en una mesa de dialogo, que peticiones se analizaron y cuales se llegaron a un acuerdo?
14. ¿Considera usted que estos diálogos deberían haberse propuesto antes de los lamentables acontecimientos que afectaron a toda la población ecuatoriana?
15. ¿Considera usted que el ecuador está preparado para resolver una crisis social por medio de los mecanismos de solución de conflictos, como la mediación, si, no y por qué?
16. ¿Cree usted que hasta el momento la mediación ha aportado con un avance significativo en los diálogos con los diversos movimientos indígenas?
17. ¿Considera usted que dentro de las mesas de dialogo, en los puntos que no se han llegado a consenso existen intereses políticos e individuales?
18. ¿Se conoce que actualmente no se ha llegado a un feliz término en las mesas de dialogo, que acciones prevé en gobierno frente a esta realidad?
19. ¿Qué mensaje dejaría usted a la juventud para evitar esta clase de conflictos en el futuro?

ANEXO 4 fotografías con los diferentes entrevistados

